

# INDITEX

Inditex de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.), de conformidad con lo establecido en el artículo 227 y disposiciones concordantes del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, procede por medio del presente escrito a comunicar la siguiente:

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Inditex ha alcanzado un acuerdo inicial para la venta de su negocio en la Federación Rusa al grupo Daher, que cuenta con participaciones relevantes en los sectores de la distribución e inmobiliario. Los términos de esta operación, sujeta a autorización administrativa previa, permitirán preservar una parte sustancial de los puestos de trabajo que mantenía el Grupo Inditex en Rusia, al incluir la transferencia de la mayoría de los locales ocupados hasta ahora por sus tiendas. Previo acuerdo con los propietarios, estos locales albergarán los futuros puntos de venta de marcas propiedad del grupo comprador, totalmente ajenas a Inditex.

La transacción supondrá el cese de las operaciones de Inditex en la Federación Rusa tras la suspensión de su actividad comercial el pasado 5 de marzo. En el supuesto de que se dieran en el futuro unas nuevas circunstancias que, a juicio de Inditex, permitieran el retorno de las marcas del Grupo a este mercado, Inditex y el grupo Daher contemplan en su acuerdo la posibilidad de una colaboración entre ambos a través de un contrato de franquicia.

Inditex estima que la provisión registrada en los estados financieros en el primer semestre de 2022 cubre sustancialmente el impacto del cese de actividad del Grupo en la Federación Rusa.

En Arteixo (A Coruña), a 25 de octubre de 2022.

Javier Monteoliva Díaz  
Secretario General y del Consejo